



CIRCULAR  
ANSEC-001-2024

Para: **Secretarías de Estado y Servidores Públicos**

De: **Russel Garay**  
Secretario Ejecutivo ANSEC



Fecha: 03 de enero de 2024

Asunto: **Seguimiento de Casos en Servicio Civil**

Estimados Señores(as), reciban un atento saludo y mis deseos de un año lleno de éxitos en sus labores diarias a favor del país. En esta ocasión, tengo el agrado de dirigirme a ustedes para hacer de su conocimiento que, para poder brindar una atención de forma ordenada y apropiada a las Secretarías de Estado y Servidores Públicos en el seguimiento a los diferentes procesos que se solicitan ante la ANSEC, a partir de la fecha se deberá de realizar cita previa, para poder agendar deberán de llamar al teléfono siguiente: 2242-8702. En caso que se apersonen sin realizar dicha cita, serán atendidos en el área de recepción donde se les brindará la información correspondiente en cuanto al progreso de su solicitud.

Como requisito para atender a los servidores públicos, en sus trámites personales deberán de presentar el DNI y en caso de enviar a un representante, estos deberán acreditar la respectiva carta poder.

Se instruye a las Secretarías de Estado hacer del conocimiento de los servidores públicos esta circular.

Me suscribo de ustedes, con mis muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Cc:



**Administración Nacional  
de Servicio Civil**

Gobierno de la República

**CIRCULAR  
ANSEC-002-2024**



**Para:** Secretarías de Estado, Direcciones Generales, Gerentes de Recursos Humanos, jefes de personal, Gerentes de Talento Humano, Equivalentes en la Administración de Recursos Humanos de Secretarías de Estado e Instituciones Desconectadas

**De:** Russel Garay  
Secretario Ejecutivo  
Administración Nacional de Servicio Civil (ANSEC)



**Fecha:** 12 de enero de 2024

**Asunto:** Apertura de SIARH

Me dirijo a ustedes con el propósito de extenderle un respetuoso saludo; así mismo para informarles que se iniciara el proceso de apertura de SIARH, a partir del 12 de enero del presente año, por lo cual se necesita que cada institución bajo el Régimen de Servicio de Civil remita la siguiente información:

- Confirmar la formulación del anexo desglosado elaborado para el año 2024 o corroborar si crearan copia de estructuras organizacionales y de puestos ejecutados en el año 2023.
- Indicar que instituciones **NO** continuaran activas en el SIARH.
- Enviar la solicitud para la habilitación de los códigos de retenciones y deducciones correspondientes a la apertura.

Favor remitir la información al correo [ggonzalez@serviciocivil.gob.hn](mailto:ggonzalez@serviciocivil.gob.hn) a más tardar el 15 de enero de 2024.

Sin otro particular me suscribo de ustedes, con las muestras más sinceras de estima y consideración.

Atentamente,

Cc. Archivo



Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle,  
Boulevard Juan Pablo II,  
Torre #1, Piso #6.  
Teléfono: (504) 2242-8702 / 2242-8706



@ANSEC



Administración Nacional de Servicio Civil



@ANSEC



**Administración Nacional  
de Servicio Civil**  
Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

**CIRCULAR  
ANSEC-003-2024**

**Para:** Secretarías de Estado, Direcciones Generales, Gerentes de Recursos Humanos, jefes de personal, Gerentes de Talento Humano, Equivalentes en la Administración de Recursos Humanos de Secretarías de Estado e Instituciones Desconcentradas

**De:** Russel Garay  
Secretario Ejecutivo de la Administración Nacional de Servicio Civil (ANSEC)



**Fecha:** 16 de enero de 2024

**Asunto:** Culminación de Proceso Apertura SIARH 2024

Les saludo cordialmente. Informando que se ha culminado el proceso de apertura SIARH 2024; para lo cual, los responsables de cada institución deberán considerar las siguientes recomendaciones:

- Revisar que los perfiles SIARH de los técnicos y subgerentes de las instituciones estén habilitados correctamente.
- Verificar que los puestos y salarios se hayan trasladado de la forma correcta.

Sin otro particular me suscribo de ustedes, con las muestras más sinceras de estima y consideración.

Atentamente,

Cc. Archivo

Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle,  
Boulevard Juan Pablo II,  
Torre #1, Piso #6,  
Teléfono: (504) 2242-8702 / 2242-8706



@ANSEC



Administración Nacional de Servicio Civil



@ANSEC

**CIRCULAR  
ANSEC-004-2024**

**Para:** Gerentes y Sub-Gerentes de Recursos Humanos, Gerentes de Talento Humano, Directores y Sub Directores Generales de Talento Humano y equivalentes en la Administración de Recursos Humanos de las Secretarías de Estado.

**De:** Russel Garay  
Secretario Ejecutivo ANSEC



**Fecha:** 18 de enero de 2024

**Asunto:** Inscripción al curso de Capacitación "Marco Normativo e Institucional sobre Transparencia, Corrupción y Acceso a la Información".

---

Sirva la presente para desear éxitos en sus delicadas funciones.

Por este medio me dirijo a ustedes para informarles que ya se encuentra abierta la inscripción al curso "Marco Normativo e Institucional sobre Transparencia, Corrupción y Acceso a la Información", dirigida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (STLCC), a través de la Escuela de Buen Gobierno (EBG) y la Escuela de profesionalización de la Administración Pública (EPAP). Se impartirá el 23 de enero del año en curso, dirigido a todos los funcionarios y servidores públicos adscritos al régimen de Servicio Civil.

Se les invita inscribirse a través del enlace: <https://forms.gle/2nxBAMZtvaDm5zw17>, el cupo es limitado a un máximo de 23 servidores públicos de cada secretaria adscrita al Régimen de Servicio Civil.

Si tienen alguna pregunta o inquietud al respecto, pueden contactarse con la Licda. **Genesis Lobo al Tel. 97921646.**

Agradeciendo su atención a la presente,  
Muy Atentamente,

Cc: Archivo



Administración Nacional  
de Servicio Civil  
Gobierno de la República



**CIRCULAR  
ANSEC-005-2024**

**Para:** Secretarios de Estado, Titulares de Órganos Desconcentrados y demás Instituciones del Sector Público sujetas al Régimen de Servicio Civil.

**De:** **Russel Garay**  
Secretario Ejecutivo  
Administración Nacional de Servicio Civil



**Fecha:** 20 de enero de 2024

**Asunto:** Instrucciones en relación al personal por contrato

Con mi acostumbrado respeto les saludo muy cordialmente, a fin de instruir a los entes del Estado arriba mencionados, en relación a lo establecido en el artículo 85 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, ejercicio fiscal año 2024, específicamente: ***“Se prohíben las ampliaciones por modificaciones presupuestarias para el grupo de gasto 12000, referido al personal por contrato, debiendo limitarse todas las instituciones, a las asignaciones y montos aprobados en su presupuesto”***; asimismo, en el párrafo cuarto establece: ***“Las contrataciones podrán ser suscritas cuando las labores asignadas no puedan ser realizadas por el personal regular o de carrera (permanente), no deben exceder los doscientos (200) días al año, para evitar problemas de financiamiento a la institución”***.-

Circular 005-2024 Pag.1 de 3

Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle,  
Boulevard Juan Pablo II,  
Torre #1, Piso #6,  
Teléfono: (504) 2242-0500 / 2242-4994



@ANSEC



Administración Nacional de Servicio Civil



@ANSEC



Se insta a las instituciones regidas por la Ley de Servicio Civil y su Reglamento, dar estricto cumplimiento a estas disposiciones. Para mantener el personal necesario de manera permanente, se debe hacer uso de las plazas vacantes cuando las y los candidatos cumplan con los requerimientos para los nombramientos y, en los casos que sean necesarios, proceder a la creación de las plazas (puestos) correspondientes.

Las solicitudes de creación de puestos serán atendidas por el Departamento de Clasificación de Puestos y Salarios. A continuación, se describe cada proceso, sus etapas y requisitos.

**I. Creación de puestos en instituciones de reciente creación**

- a. Primera etapa: adhesión al Régimen de Servicio Civil y Estudio de Creación de Puestos
  - i. Oficio de solicitud de adhesión al régimen y estudio de creación de puestos, que incluya la información de un punto focal para dar seguimiento al proceso.
  - ii. Marco legal de la institución (PCM de creación).
  - iii. Estructura organizativa
  - iv. Listado de puestos a crear (nombre del puesto y sueldos propuestos).
  - v. Descriptores de los puestos completos (información de las responsabilidades y ubicación en el organigrama).
- b. Segunda etapa: efectividad de los puestos creados
  - i. Oficio de solicitud de efectividad de los puestos creados.
  - ii. Identificación de ahorros en el presupuesto anual necesarios para financiar las plazas y solicitud de modificación presupuestaria a la Secretaría de finanzas.
  - iii. Resolución de la Dirección General de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas.



Circular 005-2024 Pag.2 de 3





**Administración Nacional  
de Servicio Civil**

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**II. Creación de puestos**

- a. Primera etapa
  - i. Oficio de solicitud de creación del o los puestos.
  - ii. Descriptor completo (información de las responsabilidades y ubicación en el organigrama).
- b. Segunda etapa
  - i. Solicitud de efectividad de los puestos creados
  - ii. Identificación de ahorros en el presupuesto anual de la institución, necesarios para financiar las plazas y solicitud de modificación presupuestaria a la Secretaría de finanzas.
  - iii. Resolución de la Dirección General de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas.

Con muestras de mi acostumbrado respeto, reitero la disposición de apoyo, de la Administración Nacional de Servicio Civil, en este proceso.

Atentamente,



Circular 005-2024 Pag.3 de 3



Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle,  
Boulevard Juan Pablo II,  
Torre #1, Piso #6.  
TEGUCIGALPA, D.H.C.



@ANSEC



Administración Nacional de Servicio Civil



@ANSEC

SECRETARÍA DE FINANZAS



Para: **Secretarías de Estado, Direcciones Generales, Gerentes de Recursos Humanos, Jefes de Personal, Gerentes de Talento Humano, Equivalentes en la administración de Recursos Humanos de Secretarías de Estado e Instituciones Desconcentradas**

De: **Russel Garay**  
Secretario Ejecutivo  
Administración Nacional de Servicio Civil



Fecha: 29 de enero de 2024

Asunto: Convocatoria a Concurso Público - Recopilación de perfiles

Estimados y estimadas, me es grato dirigirme a ustedes en esta ocasión con el propósito de informar que, con miras al fortalecimiento institucional en el área profesional de la Administración Pública, la ANSEC, enmarcada en los artículos 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil, convocará a **CONCURSOS PÚBLICOS**.

Se instruye a las Instituciones adscritas al Régimen de Servicio Civil, proporcionar los perfiles que necesitan para asistirles en el proceso de selección, en el formato correspondiente.

La fecha límite para la recepción de esta información será hasta el día viernes dos de febrero del presente año. Esperando su valiosa colaboración a la brevedad posible.

La recepción de dicha información se hará en el siguiente correo electrónico: [empleos@serviciocivil.gob.hn](mailto:empleos@serviciocivil.gob.hn).

Adjunto

- Formato para perfiles.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

Copia: Archivo

ANSEC-IPP-0002

Formato de Información de Perfil Profesional

<b>Título del Puesto</b>
<i>Título del puesto junto a su grupo y nivel.</i>
<b>Departamento o Unidad en la que se necesita</b>
<i>Nombre de la Unidad o departamento al que pertenece.</i>
<b>Áreas clave de responsabilidad y resultados esperados</b>
<b>Responsabilidades</b>
<i>Enlistar y describir brevemente las responsabilidades que tendrá el profesional en el puesto.</i>
<b>Resultados esperados</b>
<i>Enlistar y describir brevemente los resultados que se esperan del profesional</i>
<b>Objetivos del puesto</b>
<i>Objetivos a corto plazo: Enlistar y describir brevemente que se espera del profesional antes de los primeros tres (3) meses en el cargo.</i>
<i>Objetivos a mediano plazo: Enlistar y describir brevemente que se espera del profesional al culminar el sexto (6to) mes en el cargo.</i>
<i>Objetivos a largo plazo: Enlistar y describir brevemente que se espera del profesional al culminar el primer año en funciones.</i>
<b>Formación Académica</b>
<i>Enlistar el(los) título universitario que un profesional debería ostentar para desempeñarse en el puesto.</i>
<b>Capacitación</b>
<i>Enlistar los cursos o capacitaciones específicos que el profesional necesita para cumplir con las necesidades del puesto.</i>
<b>Experiencia</b>
<i>Describir la experiencia necesaria para desempeñarse en el cargo.</i>
<b>Habilidades interpersonales</b>
<i>Enlistar y describir las habilidades interpersonales necesarias para realizar las actividades inherentes al puesto.</i>
<i>Por ejemplo, si es atención al usuario, debería ser una persona extrovertida, con facilidad de palabra. Si es un puesto en el que debe haber coordinación con otros departamentos, debería ser una persona capaz de trabajar en equipo.</i>

Administración Nacional de Servicio Civil ANSEC 2024					
Circulares					
No. Circular	Fecha de envío	Destinatario	Asunto	Emisor	Responsable
ANSEC-001-2024	03/01/2023	Secretarías de Estado y Servidores Públicos	Seguimiento de Casos en Servicio Civil	Russel Garay	Rhina Sáenz
ANSEC-002-2024	11/01/2024	Secretarías de Estado, Direcciones Generales, Gerentes de Recursos Humanos, Jefes de Personal, Gerentes de Talento humano y Equivalentes en la Administración de Recursos Humanos de Secretarías de Estado e Instituciones Desconcentradas.	Apertura SIARH	Russel Garay	German Gonzales

ANSEC-003-2024	16/01/2024	Secretarias de Estado, Direcciones Generales, ]Gerentes de Recursos Humanos, Jefes de Personal, Gerentes de Talento humano y Equivalentes en la Administraci3n de Recursos Humanos de Secretaraías de Estado e Instituciones Desconcentradas.	Cierre y Apertura de SIARH	Russel Garay	German Gonzales
ANSEC-004-2024	18/01/2024	Secretarias de Estado, Direcciones Generales, ]Gerentes de Recursos Humanos, Jefes de Personal, Gerentes de Talento humano y Equivalentes en la Administraci3n de Recursos Humanos de Secretaraías de Estado e Instituciones Desconcentradas.	Capacitaci3n	Russel Garay	Genesis Lobo

ANSEC-005-2024	19/01/2024	Secretarias de Estado, Direcciones Generales, Gerentes de Recursos Humanos, Jefes de Personal, Gerentes de Talento humano y Equivalentes en la Administraci3n de Recursos Humanos de Secretarias de Estado e Instituciones Desconcentradas.	Instrucciones en relaci3n al personal por contrato	Russel Garay	Karina Galvez
ANSEC-006-2024	29/01/2024	Secretarias de Estado, Direcciones Generales, Gerentes de Recursos Humanos, Jefes de Personal, Gerentes de Talento humano y Equivalentes en la Administraci3n de Recursos Humanos de Secretarias de Estado e Instituciones Desconcentradas.	Convocatoria de Concurso Publico	Russel Garay	Roberto Perez